

PLAZAS PARA PROMOCIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del personal de la Secretaría de Educación Pública, el reglamento interior de trabajo del personal No Docente de los institutos tecnológicos artículos 35, 36, 118, 119, 129, 137, 138, 139, 140, 141, 142 y 143 en lo relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del Personal No Docente y al numeral 22 de la minuta SEP-SNTE vigente, la Comisión Dictaminadora No Docente de este Instituto.

CONVOCA A CONCURSO DE SELECCIÓN CERRADO

Al personal interesado para cubrir las plazas que, por jubilación, promoción y renuncia, han quedado vacantes y los corrimientos que de ellas se deriven.

CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL	SUELDO MENSUAL (CONCEPTO 07)
1402 IS13008 00.0 100008	4	\$ 9,397.55
1402 IA08035 00.0 100035	6	\$ 9,397.55
1402 IA08016 00.0 100020	8	\$ 9,397.55
1402 IS07008 00.0 100020	3	\$ 9,397.55
1402 IP13006 00.0 100003	14	\$12,821.80

REQUISITOS

Artículo 35 del Reglamento Interior de Trabajo de los Institutos Tecnológicos que dice:

- Tener base (estatus 10) a la fecha de Publicación de Convocatoria.
- Tener seis meses de servicio ininterrumpidos en la plaza actual.

Artículo 36 del Reglamento Interior de Trabajo de los Institutos Tecnológicos que dice:

- Las vacantes se otorgarán a los trabajadores con base que acrediten mejores derechos en la valoración y calificación de los factores considerados en el "Procedimiento de Calificación por el Mérito" establecido en el Reglamento.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR

Entregar a la **Comisión Dictaminadora No Docente**, en la sala de Usos Múltiples del Instituto Tecnológico del Valle de Morelia, del **02 al 16 de febrero 2024** en horario de 12:00 a 13:00 horas la siguiente documentación:

1. Solicitud (en formato libre)
2. Cédula de Evaluación Específica del periodo de Agosto – diciembre 2023. (Solicitar el formato específico al Departamento de Recursos Humanos.)
3. Hoja de Servicios debidamente llenada y firmada. (Solicitar el formato específico al Departamento de Recursos Humanos.)
4. Constancias de Cursos de Capacitación del año 2023.

P.E.
H
A
Gutiérrez S.

NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA FECHA Y HORARIO ASIGNADOS

Una vez realizada la evaluación conducente, La comisión Dictaminadora No Docente, publicará los resultados del concurso cerrado el día **04 de marzo del 2024**, a partir de las 10:00 horas, mediante oficio que se dejará a la vista en el edificio "C" (donde se encuentra el reloj checador) y en la oficina que ocupa el Departamento de Recursos Humanos.

El periodo de aclaraciones en caso de inconformidad será del **04 al 15 de marzo del 2024**.

Los efectos de las plazas de las promociones estarán sujetos a la posterior revisión y validación por parte de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México.

Morelia, Michoacán a 01 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE



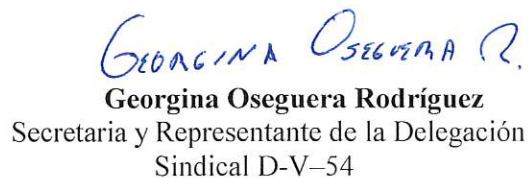
Hugo Alonso Rodríguez
Presidente y Representante de la Dirección



Elizabeth Peguero Martínez
Representante de la Delegación
Sindical D-V-54



Rosalina Zaragoza Romero
Representante del Tecnológico
Nacional de México



Georgina Oseguera Rodríguez
Secretaria y Representante de la Delegación
Sindical D-V-54



Carlos Alberto Haro Medrano
Representante de la Dirección

